

LA GAZETA ORDINARIA

De Madrid, Martes 12. de Setiembre de 1679.

Alemania.

De Viena, à 4. de Agosto de 1679.

EL Miercoles 26. del passado, dia de S. Ana, con las mayores demoftraciones de re goçijo, se celebrò el cumplimiento del primer año del Serenifsimo Señor Archiduque, luciendo se con generosa porfia la atencion de los Ministros Estrangeros en la misma ocasion.

Aunque por medio de Monseñor Nuncio Apostolico, se hizo lo posible para ajustar el Ceremonial de los tratamientos, y cortesias, con el Principe de Radzivil, Embajador Extraordinario de Polonia, antes, que hiziera su entrada publica en esta Corte: Sin embargo, quando à 24. le llevaron à la primera Audiencia del Cesar, entrò en pretension de que le trataffen de Serenifsimo, i Alteza, afsi los Ministros Imperiales, como todos los de los Principes, que residen en esta Corte: pero no lo pudo conseguir. Propone (segun se dijo en otra ocasion) vna Liga ofensua, y defensiva, entre la Augustissima Casa, la Polonia, y Moscovia, contra el Turco, à cuyo fin trae arbitrios, y direcciones reservadas en sus Instrucciones: mas hasta aora no se puede hazer juicio deste negociado, si bien por cartas repetidas del Embiado Imperial en Constantinopla, se sabe recelan los Turcos su conclusion.

Los dos Nuncios Apostolicos, que se hallan aqui, le apoyan segun la santa intencion de Su Beatitud: y quizà darà mas lugar à ello, el cumplimiento, que anteayer embiaron à Monseñor Nuncio Ordinario, los Embajadores de Moscovia, mostrandose deseosos de visitar, y conferir con Su Ilustrissima las materias de su comission. Aora se và discurrendo la forma de visitarse estos Señores Ministros Pontificios, y los de Moscovia, reciprocamente en publico.

Tienese por ajustado, y aun (dizen) admitido de los Inobedientes de Vngria, el genero de Perdon, y Amnistia, que se les concede: en que los puntos mas principales son la restitucion de sus haziendas confiscadas, y algunos de los Templos, que pretenden: pero con calidad de pagar à S. M. Cesarea, como à Rey de Vngria, los mismos Tributos, que las demas Prouincias de sus Dominios. El Coronel Iosua, es quien maneja esta gran dependencia, con el Conde de Lesle, mostrandose arrepentido de la poca constancia, que le ha deuido el verdadero interes de su Patria, afsi tocante à la fidelidad al Señor Emperador, como à la perseverancia en la verdadera Religio.

Algunos son de parecer, que vendrà aqui, à dar la vltima màno al Tratado: otros, que se fundan en Cartas frescas de Cassovia, dicen, no serà menester, asegurando estauan llanos los fediciosos en deponer las Armas à 18. del passado, y retirarse à sus Casas. Lo que se sabe mas fija mente, es que el Conde de Lesle no se auia mouido de los puestos, que ocupa con el Exercito, cubriendo las entradas, y passos à las Ciudades de las Montañas. Añaden algunos auisos, que el mismo Iosua daua esperanzas de que el Conde Teokeoli, y Petrozi (dos de los caudillos mas autorizados de los tumultuosos) se declararian Catolicos. Lo qual seria de suma importancia, por el gran sequito que tienen entre aquellos Hereges, muchos de los quales seguirian sin duda su exemplo. Estàn para convocarse los Estados, ò Cortes Generales de el Reyno de Vngria, que acabarán de reglar lo necessario para la mayor fidelidad, y duracion de la quietud.

Aguardanse Embajadas de Turquía, Persia, y Suecia.

Al Conde de Mansfeld ha hecho S.M. Cesarea merced del Gouierno de Philipsburg, y al Conde Caprara, de Consejero de Guerra, auiendo ambos seruido muy prouechosamente en la Guerra passada.

No quedando ya que hazer en el Congreso de Nimega para las Pazes despues de trasferidos à la Scania los negociados entre Daneses, y Suedeses, el Señor Emperador ha embiado orden à sus Plenipotenciarios de volver à esta Corte.

De Copenhagen, à 4. de Agosto de 1679.

Conociendo S.M. Danesa lo poco, que por culpa de los Suecos, se puede esperar del Congreso de Lundem; ha dispuesto passen de la Noruega à la Scania diez mil hombres, y el Conde de Guldenleue, Vitrey de aquel Reyno, parà mandarlos. En aquel Congreso, con mas tesson que el primer dia, persisten los Ministros de Suecia, en pretender, no solamente la total restitution de lo que hemos quitado à aquella Corona, en mar, y tierra firme; pero aun la refaccion de los gastos de la Guerra. Dos mil Caualllos de su Exercito dieron vista los dias passados, à la Plaça de Elsingburg, amenazando venian à tomar los puestos para bloquearla: pero auiendo salido el Governador, con la Caualleria del Presidio, en su encuentro; tuuieron por acertado recogerse à vn puesto fuerte, donde no los pudieron obligar à pelear.

Los vltimos auisos son, que su gente passò muestra junto à Harverds Closter, entre Elsingburg, y Landscron; y el Governador de Elsingburg escrive tiene noticias ciertas de que le sitiarán. Creyeron algunos, que el Rey tenia resuelto demoler aquellas dos Fortalezas: mas agora, bien al revés, ha embiado ordenes de defenderlas todo lo posible, y à la Armada, que acude al socorro, al primer auiso de que el Enemigo aya hecho empeño sobre ellas. Entretanto la misma Armada, no auiendo podido atraxer à vn combate

re la Sueca, que estava arrinconada en el Calmarfund, salió de aquel parage, y tomó el rumbo de Stockolm, Corte de Suecia. Vnós Armadores nuestros, que quatro dias haze, arribaron aqui, aseguran, que ella desembarcó en la Isla de Oefel, apoderandose de las Fortalezas, con pr oposito de mantenerla.

De Hamburgo, à 8. de Agosto de 1679.

EL Señor Rey de Dinamarca, despues de auer à 3. de el corriente, visto pasar muestra à sus Tropas, en Vansbeck, bolvió segunda vez à Altena, lugar suyo, a tiro de Cañon desta Ciudad, de donde con el Principe Iorge su Hermano, se adelantò tan cerca de nuestrás murallas, que no sin mucha probabilidad, pensaron algunos auian venido à reconocer el estado de nuestras fortificaciones, y lo que se trabajaua en reparar, y mejorarlas. No solamente se guarnecen todos los Baluartes, con Artilleria; pero tambien vnas Baterias mas eminentes al lado dellos, que barren à vn grande espacio de Campaña: lo qual no se auia hecho desde las Guerras passadas de Alemania.

Aun està nuestro Magistrado con el cuidado de hallar vn Governador de las Armas, de su satisfacion: siendo el General Van Vffelen el tercero, que se le ha rehusado este empleo, sin querer admitir conueniencia alguna, que se le haya propuesto. Sin embargo, parece que se haze cada dia mas necessaria esta provision: pues se nos acercan siempre mas los Daneses.

De Altena fue el Rey à Ploen, à comunicar con aquel Duque su Pariente (que algun dia mandò sus Exercitos) sus intereses, y consultarle sobre ellos, en frangentes tan dificultosos: pero le esperan de buelta en Altena dentro de pocos dias.

Entretanto, han llegado en el Albis algunas Embarcaciones Danesas, cargadas de Bombas, Granadas, y municiones de Guerra, que saben à Guerra ofensiuua, mas que à defensiuua. Es verdad, que S.M. Danesa no nos ha pedido hasta aora, sino que le reconozcamos por nuestro Principe, y Señor soberano; pretendiendo està la Ciudad situada dentro de Territorio suyo: nosotros no nos negamos à aquel reconocimiento, como no passe de lo que hemos observado con sus Antecessores.

El otro embaraço, que tenemos con el Señor Elector de Brandemburg, no nos dà menos que pensar: pues sus Armadores atajan absolutamente nuestro comercio; y no duda el Magistrado serà ineuitable concertarse con el Alteza Electoral.

Tampoco à los de Lubeca les faltan sus cuidados, tanto mayores, que el Pueblo no ha querido venir en admitir Tropas del Circulo de la Inferior Germania, diciendo, se sabrà defender sin ellas, si llegare la ocasion.

Dizefe, que el Señor Rey de Dinamarca ha dado orden de apressar todos los Nauios de Lubeca, que comerciaren en Puertos de la Corona de Suecia.

De la Pomerania escriuen, que el Señor Elector de Brandemburg, pide à los de Stralsund 31. mil escudos, antes de retirar sus Tropas de aquella Ciudad: à los de Stetin 40. mil: à los de Gripvald, y su distrito, 90. mil; y à las demás Villas, otras cantidades à proporcion. De Stralsund fue vn Sindi- co à la Corte de Brandemburg à solicitar alguna rebaja à aquella demanda: pero fallò mal despachado.

S. A. Electoral ha hecho conducir à Custrin toda la Artilleria, Pertre- chos, y Municiones, que estauan en las Plaças de Pomerania, que ha de eua- cuar. Añaden, se continuaua dia, y noche en minar las Puertas, y Baluartes de Visnar, que S. M. Danesa ha resuelto desmantelar enteramente, y redu- cirla à Aldea: y aun dicen algunas Cartas, estauan ya todas las minas en es- tado de volar: lo qual sucederá infaliblemente, si vn Regidor de la misma Ciudad, que ha venido à echarse a los Pies del Rey, no alcanza, que se mude aquella determinacion. Con todo esto, corre voz muy viuá de que está he- cha la Paz entre Dinamarca, y Suecia, y que à Dinamarca quedarán las Is- las de Gotlandia, y Mastrand.

En Gluckstat (Puerto de Dinamarca) aguardan 4. Nauios de Guerra, que con otros ya prontos en la misma parte, deuián servir a disputar el passo del Albis a Franceses, si le huieran intentado: pero deuen de auer mudado de parecer, pues han retrocedido al Rhin, sin que este inesperado mouimiento pueda atribuirse a otra cosa, que a estar hechas las Pazes entre las tres Co- ronas de Francia, Dinamarca, y Suecia, ó a quererlas hazer separadame- te. La Francia, escandalizada de que Suedeses pongan dificultad en ratificar al- gunos puntos ajustados por su mediacion con los Principes de la Casa de Lüneburg, y con Brandemburg.

El Señor Principe Obispo de Paderborn, y Munster, ha hecho publicar Cartas convocatorias, en que manda a todos sus Vassallos, que dentro de 15. dias, ó tres Semanas, se retiren del seruicio de Dinamarca. El mismo Principe Obispo cobró aqui el Viernes 23. del passado, 50. mil escudos, que le fueron remitidos de Francia, y dentro de seis Semanas cobrar à otros 50. mil, haziendo ambas partidas la cantidad de 100. mil escudos, que se le prometieron en los Tratados de Nimega, para retirar sus Tropas de lo que ocupauan en los Ducados de Bremen, y Ferden. Agora dicen medita vn nue- ua Guerra, coligado con otros Potentados de Alemania.

En Polonia (segun las vltimas cartas de Danzica de 29. del passado) se guardan con anhelo las resultas de lo que negociaren sus Embajadores a los Principes Christianos.

La Corte estaua en Yauarov desde 11. del mismo mes: pero dezian dar- se el Rey vna buelta hasta 8. leguas del Campo de Tremblova, Plaça de Armas del Exercito de Polonia, para dar calor a los refuerços, que de todas partes se encaminauan a aquella parte. El Palatino de Rúsia, Tiniente General

de la Corona, que manda el Exército, embió vn recado al Kan (ó Rey de los Tartaros) pidiendole satisfacion de la entrada, y daños, que sus Vassallos hizieron vltimamente en Polonia.

Confirman de muchas partes, que los Turcos no tienen fuerças muy considerables este año.

De Brema, à 8. de Agosto de 1679.

YA parece va de veras la retirada de Franceses, aunque no es posible olvidar tan prontamente el susto, que nos causò su cercania, sin embargo de las declaraciones, y alhagos con que procuraron persuadirnos su amistad. Algunos sugetos, que de ordinario suelen saber nuevas muy reconditas, aseguran, que el Mariscal de Crequi propuso al Señor Elector de Brandéburg, que se le dexaria Stetin, y al Señor Duque de Zel, vno de los mejores Condados del Ducado de Bremen, como concurríessen con sus Armas, y aun con solo su consentimiento, a sugetar esta Ciudad a la Corona de Suecia. Mas auiendo ambos Principes examinado con madurez la proposicion, antepusieron a los ofrecimientos, que se les hazian, la intacta conservacion de los Priuilegios, y Libertades de la propia Ciudad, la qual quedará con eterno reconocimiento a Sus Altezas.

Los Naturales, que se auian huido de los Condados de Oldéburg, y Delmenhorst, buelven a sus casas, y heredades: mas apenas las reconocerán entre tantas ruinas, que ha executado la inuasion Francesa en todo el Pais. En los campos no ha quedado apariencia de cosecha, auiendose comido en forrage, ó lleuado en harina todos los granos sin mas de 3000. cabeças de ganado mayor. Antes de salir las Tropas, se pagaron a los Tesoreros del Exército 74. mil pesos. El dia de San Miguel deste año se avrán de pagar otros 25. mil, y otra cantidad igual, a primero de Maio, del año que viene 1680. por cuya seguridad tienen en su poder vnos doze rehenes abonados para mayor suma.

Lo que marauillará a muchos, es auer nos hecho restituir el Tiniente General Marques de Ioyosa mil y duzientos bueyes, que sus Soldados auian robado en nuestro Territorio.

De Vvna, à 8. de Agosto de 1679.

EL Exército de Francia continúa su buelta al Rhin, a Banderas desplegadas, dejando en todas partes lamentables vestigios de su passage. Vemos dia, y noche sus Esquadrones en estos contornos, donde solo dejarán miserias, quando acaben de apartarse dellos. Es verdad, que si padecen los Aldeanos, tambien sufren notablemente estos Estrangeros, contra quien sus mismas defordenes, y el clima, pelean de fuerte, que en todos los caminos de la retaguardia, no se hallan sino enfermos, moribundos, y muertos;

siendo opinion fija de muchos, que apenas bolverà a sus tierras la mitad de los que por Flandes entraron en Alemania.

El Mariscal de Croqui se halla en Lipstat, muy fatigado de la gota, y otros achaques: sin embargo piensa hazer se lleuar, quanto antes, à Vefel.

Marchò el primer Presidio, que Franceses pusieron en Lipstat, despues de auer gozado la abundancia, y comodidades mas prontas de la Plaza, y de el Pais; y en su lugar han entrado los dos Regimientos de Infanteria de Hunneres, y Nauarra, y seis Compañias de Cavallos. En bien pocos dias se han huido de Lipstat otros cien habitantes, viendo su hacienda destruida en el campo, sus graneros exauustos, y sus casas llenas de Soldados.

De Argentina, à 8. de Agosto de 1679.
LOS Imperiales, y Franceses han comenzado a dar ordenes efectiuas para la execucion de la Paz. El Esquadron de Eysenach, que estaua de Guarnicion en esta Ciudad, saliò el Lunes 31. del passado, y el resto de las Tropas Imperiales harà lo mismo antes de 10. del corriente.

El Intendente de Brisac ha tenido orden de la Corte de Francia de desisttir de la confiscacion de los Bienes de la Nobleza de Alfacia, y de nuestros Ciudadanos.

Los Franceses estàn euacuando al Castillo de Liechtenberg, y al de Lutzelstein. Los Imperiales han salido ya de la Fortaleza de Hœchberg, y entregadola al Señor Principe de Baden. Todas las Tropas Imperiales se avrà de juntar cerca de Offenburg, y Philipsburg, de donde marcharàn incessantemente a los Estados hereditarios de la Augustissima Casa. Sin embargo ay quien escriue de Philipsburg, que los Estados del Circulo de Franconia, auisados de que solo la mitad de la gente Imperial saldria de las Tierras del Circulo de Sueuia; y que del de Franconia se facaria solamente parte de los Regimientos de Heister, Oeting, y Kaunitz: y auiendoles tambien dicho el Señor Duque de Lorena, que no tenia orden de retirar gente alguna de la Franconia: de fuerte, que podian inmediatamente solicitar del Cesar su aliuio; les pareciò representarlo a las Cortes Imperiales de Ratisbona.

El mismo Señor Duque de Lorena ha procurado se hiziesse otra Junta de los Estados de Franconia, en la Ciudad de Nuremberg, la qual se ha comenzado a primero del corriente, consultando el modo con que se pueda aliuar de militares a ambos Circulos de Franconia, y Sueuia: pero subministrando en dinero el mantenimiento a vn Regimiento de Infanteria, que aloje en la Silva Negra, distrito de muchas leguas, y Pais muy pingue, que lo mas es de la Iurisdiccion Auftriaca.

Los Franceses esparcen, que en Nimega no se ha decidido cosa contraria a la pretension, que mouieron de Slestat, y ensanche del Obispado de Metz. Sin embargo no confronta este dictamen con la Relacion, que hemos visto

to de lo que han de restituir, en virtud del último ajuste hecho entre los Principes y otros

Relacion de lo que Francia ha de restituir en Alemania.

- 1 Primeramente se restituirá al pristino estado, todo lo que por via de hecho se ha ocupado 15. dias despues de firmada la Paz.
- 2 Restituirá se a la Casa de Austria la Prouincia de Brisgovia, con sus anexos, y dependencias, segun el Tratado de Munster, menos Friburgo, Villa, y Castillo, y las tres Aldeas especificadas en el Tratado de Nimega.
- 3 A la Casa de Baden Durlach, se restituirá todo lo que las Armas Francesas la han quitado.
- 4 Al Duque de Virtemberg Mombeliard, se restituirá Horburg, y Mombeliard, con sus dependencias.
- 5 A la Abadía de Murbach, y Luderen, se restituirán las Villas de Rebeveiler, Luders, Varweiler, y San Amarien, con las dependencias, y distritos.
- 6 A la Diocesis de Argentina, se restituirán las Villas de Rafarts, Suls, Egisheim, Margelsheim, Belfelden, Dambach, Molsheim, Dagstein, Murzig, Berg, Bietenheim, Zabern de Alsacia, con las Prefecturas, Inmunidades, Aldeas, y Subditos.
- 7 Al Capitulo Catedral de Argentina las Villas de Teleberg, Benweiler, Bors, Cravenheim, Erstein, Kesthenholz, Guéispitzen, con sus anexos.
- 8 A la Diocesis de Basilea, y otros Estados del Imperio todos los Feudos, que della gozaron los Condes de Rappelstein, y otros Estados, y despues de la muerte del último Conde, se han pasado al Palatino de Birkenfeld, que se ha sugetado a la Francia.
- 9 Al Palatino de Velden, se restituirá el Castillo de Velden, la Villa de Burg, y el Ducado de Lutzeltstein.
- 10 Al Duque de Salma, se restituirá el Ducado deste nombre, con todas sus dependencias.
- 11 A la Abadesa de Antlav, su Abadía, y dependencias.
- 12 Al Duque de Lixim, su Ducado, y dependencias.
- 13 Al Conde de Hanau la Villa, y Castillo de Liechtenberg, Busweiler, Ynguenveyler Pfaffenhoffen, y Euweiler, con sus Prefecturas, Villas, y rentas.
- 14 Al Conde de Linange, el Castillo, y Condado de Oberbrún, y Velttemberg, con las dependencias.
- 15 Se restituirá la Ciudad de Colman, el Monasterio del Valle Gregorio, Keyfersberg, Turckheim, la Ciudad de Slestat, Ober-Ehenheim, y la Ciudad de Hagenau.
- 16 Se restituirá todo lo que pertenece a la Nobleza libre de el Imperio, en la Inferior Alsacia: al Baron de Vanguen, el Castillo de Vanguenberg, y Vilvisheim, con sus dependencias.

170. Se restituirà todo lo que està situado sobre el Rio Sar, en los distritos de Vestervick, y Hundsruck, perteneciente a diferentes Estados del Imperio, entre otros, al Palatino de Dos Puentes, al Conde de Nassau, y al Rhingraue.

18. A los Arçobispados de Treueris, y Colonia, y al Obispado de Lieja, restituirà la Francia todo lo que ocupa en ellos, menos las ocho Ciudades, y Villas expresadas en el Artículo 26. de la Paz, al qual Artículo darà Francia la deuida satisfacion.

19. En las dichas ocho Ciudades, ô Villas, bolueràn los Superiores, y Subditos a gozar los Priuilegios, Dominios, haziendas, y rentas, que les pertenecian antes de la inuasion, particularmente los Oficiales del Correo Mayor del Imperio.

20. A las Prefecturas de la Orden Teutonica, situadas en la Alfacia, se conservaràn sus inmunidades, y no se les pedirà cosa alguna, sino lo acostumbrado en tiempo de Paz; y lo mismo se harà con la Orden de San Juan de Ierusalen.

21. A la Ciudad de Argentina no se la mouerà molestia alguna, à causa del Castillo de Scheffelsheim, derribado de los Imperiales, vn dia despues de firmada la Paz.

22. Restituirànse los Papeles Instrumentos, alhajas, municiones, y Armeria, que se huieren hallado al tiempo de la expugnacion de aquel Castillo, y a firmada la Paz.

De Colonia, a 11. de Agosto de 1679.

29. del passado (segun se auiso la Semana passada) salieron los Imperiales de la Ciudad de Bona, y el dia siguiente entrò en ella la Gente Electoral.

30. A las 2 del corriente, por la tarde, llegó el Mariscal de Crequi a Lipstat, donde le sobreuino la Gota, que le tuuo en la cama hasta el dia 5. que se hizo llevar à Vefel a ver passar el Rhin al Exercito de Francia, que ha continuado su marcha sin cessar, à aquella parte, por ambas orillas del Rio Lippa. Antes de partir de Lipstat hizo el Mariscal vn Reglamento, ordenando, que los Naturales, no darian mas de vn sueldo al dia a cada Soldado.

A 7. llegó à Vefel, y tambien el Tiniente General Baron de Spaen, con otros, inmediatamente las Cortes de la Prouincia de la Marca, para concertar el modo de la subsistencia de las Tropas, que han de quedar en Lipstat, hasta la entera execucion de la Paz con S. A. Electoral de Brandenburg.

31. Algunos Regimientos Franceses, que han pasado el Rhin, està todavia alojados en las Tierras de este Arçobispado, y del Ducado de Juliers.

32. Dize se, que todas las Tropas se juntaràn cerca de la Ciudad de Juliers, y marcharàn al distrito de Bolduc.

33. Corre voz, que los Principes de Brunsvic, y Luneburg, juntan sus Tropas

pas co
Ostfri
Zel fi
El
tro Se
Electo
dias
La
tarfe:
los Se
La
quia b
ñor: E
E
No se
lo pic
De
te de
viene
ciarà
Di
que a
si sub
mas f
M
florin
apren
Sie
ouar a
Impe
El
darà e
burg
Lo
que, y
A

pas con las de Paderborn; y Munster, para restablecer al Principe de la Ostfrisia, en la posesion de sus Plazas, y Estado, siendo el Señor Duque de Zel su Tutor.

El Obispo de Argentina se fue ayer à Bona a visitar el Palacio de nuestro Señor Elector, y disponer los reparos que necesitare para boluer S. A. Electoral a viuir en él, como parece, no lo podrá escusar dentro de pocos dias.

Las Cortes del Ducado de Bergue, juntas en Dusseldorf, deuen oy separarse: pero bolueràn a la misma parte, à 18. del corriente, para recibir a los Señores Duque de Neuburg, y Archiduquesa su Esposa.

Las Cartas de Viena de 30. del passado, dizen, que el Conde de Nostitz auia buuelto de la Corte de Bauiera dos dias antes, y hecho relacion al Señor Enaperador de sus negociados.

De Lieja, à 12. de Agosto de 1679.

EL Principe Guliermo de Furstemberg, que llegó aqui el Miércoles, partiò ayer de mañana, continuando su viage a Francia por Dinant. No se le hizo demostracion alguna al partir: porque (segun dizen algunos) lo pidiò asì.

De ayer acá no se ven sino Franceses que vienen desfilando por la Puente de Chenay, sobre el Rio Vrt. No marchan sino à pequeñas tropas, y vienen a comprar aqui lo que han menester. Es voz publica, que los licenciàràn à llegàr a las Fronteras.

Dize se entrará otro refuerço de dos mil Esguizáros en la Villa de Huy, que ayudaràn a obligar al Cabildo, y otros Eclesiasticos a contribuir, para su subsistencia. Piden contribuciones por Junio, Julio, y medio Agosto, sin mas fundamento que el de la fuerza.

Mañana se juntaran los 32. Oficios, para ver la forma de pagar onze mil florines, que deuenos atrasados a Franceses, y quitarles este pretexto de apremiarnos con ocasion de su passage.

Siempre aguardamos con impaciencia, à que los Olandeses acaben de euacuar a Masfeyc, y Hasselt, y los Franceses concluyan su salida de todo el Imperio.

El Tiniente General Calvò, quando el Mariscal de Crequi se retire, quedará en Aquisgrana, à esta parte del Rhin, hasta que el Elector de Brandemburg, por su parte, aya executado la Paz.

Los Olandeses hazen siempre trabajar a las Fortificaciones de Mastrique, y Bredà, y como se valen de los milizares para ello, se huyen muchos.

INGLATERRA.

De Londres, à 11. de Agosto de 1679.

A 3. del corriente huuo Consejo en Hamptoncourt. El Rey de la Gran Bretaña ordenó al Gran Canciller, que despachasse nuevas cartas cir-

culares para dilatar la convocacion del Parlamento, hasta 27. de Octubre, se pueda hazer con comodidad la cosecha en las Prouincias Setentrionales de Inglaterra.

Al mismo tiempo se resoluió no leuantar la Compañia de Mosqueteros que se dijo la Semana passada, por no dar ocasion a los mal intencionados de interpretarla siniestramente con el Pueblo.

A 9. partió el Rey, de Vindfor, passó en vn Barco a la vista desta Ciudad, y fue a comer à Deptfort, donde halló sus embarcaciones (que llaman Yachts) en que fue à Portsmouth. A principios de Setiembre irá a Neumarke à ver correr los Cauillos, fiestas de todos los años.

Al Vizconde de Yarmouth, le ha hecho S. M. Britanica Conde del mismo lugar. Milord Iuan Roberts ha pedido otro Titulo, que el de Conde de Falmouth, porque el Conde de Nortumberland, es Vizconde de Falmouth, y el Rey le ha dado el de Conde de Radnor; y porque el Duque de Somerset es Baron de Neubury, se cree que Milord Gerard de Brandon, a quien han hecho Conde de Neubury, pedirá tambien otro titulo.

Trujeron al Cauallero Thomàs Guascoñi delante de el Consejo Priuado, y despues de auerle examinado, le boluieron a la Torre.

Desde que los Rebeldes fueron derrotados en Escocia, han passado muchos Fanaticos a Irlanda: pero el Rey ha embiado orden de prenderlos, y boluerlos a Escocia.

El Cauallero Vakeman, Protomedico de la Reyna, partió de esta Ciudad, dizen con intento de salir de Inglaterra.

A vn Sacerdote llamado Guliermo Plesington, le hizo morir la Justicia, en la Villa de Chester, 50. leguas de aqui, por auerle hallado diziendo Miffa, contra los vltimos Edictos, que se publicaron.

El Duque de Lauderdale ha hecho dejacion de la Secretaria de Estado de el Reyno de Escocia. Cree se, que el Rey la diuidirá en dos, dando la vna al Conde de Midleton, y la otra à Milord Torbet.

Se està armando vna Esquadra de Nauios contra los Cofarios Turcos, que infestan, de algunos meses à esta parte, toda la Canal deste Reyno, y han apresado hasta aora, vnos veinte Nauios muy ricos de nuestros Mercaderes.

OLANDA.

De la Haya, à 14. de Agosto de 1679.

EL Conde de Auaux, Embajador de Francia, ha dado la Semana passada diferentes Memorias à los Señores Estados Generales. En la vna dà quejas muy sentidas contra Fulano Releuv, que armó dos Nauios en Zelanda, con los quales, y Parentes de Dinamarca, ha apressado diferentes Embarcaciones Francesas. Pidió se restituyan las presas, si se hallaren en Puertos destas Prouincias, y que no se admitiesen en ellos Armadores enemigos de

de su Nación. A esto respondieron Sus Altipotencias, mandarian tomar informaciones, y resolverian, segun lo prescrito en los Tratados de Marina, hechos entre la Corona de Francia, y ellos.

En otra Memoria repitiò las instancias, que S. M. Christianíssima ha hecho tantas vezes, para que se dê satisfacion a los Caualleros de la Orden de San Iuan, de las Rentas, que han poseido, y se pretende les pertenecen en estos Estados. Tambien significò el mismo Conde de Avaux, que los naturales de la Baronia de Breda, no gozarian del beneficio de la rebaja, que se les ha hecho de 50. mil florines de los atrassados de las contribuciones, si hasta el dia 10. del corriente no huuiessen dado fianças bastantemente abonadas para lo demas, que quedan deniando.

Anda en manos de muchos, en todos los principales Idiomas de Europa, particularmente en Castellano, y Frances, vn traslado de carta supuesta, ò verdadera, que se dize escriuiò el Señor Elector de Brandemburg à 11. de Julio deste año a los Señores Estados Generales, pretendiendo la refaccion del daño, que le avr à causa lo nuestra Paz particular con la Francia.

El Señor Sidney, Embiado Extraordinario de Inglaterra, à Sus Altipotencias, llegò aqui à 4. del corriente, y pasó el mismo dia à Dieren à conferir con el Señor Principe de Orange. La Semana que viene tendrà su primera Audiencia de la Generalidad.

Antes de partir el Señor Principe de Orange para Dieren, se despidiò de S. A. el Señor D. Manuel de Lyra, Embiado Extraordinario de S. M. Católica, que està de partida à Bruselas, de donde se cree continuará su viage de vuelta à España.

F L A N D E S.

De Bruselas, à 18. de Agosto de 1679.

A 8. llegò el Señor Duque de Villahermosa à Luxemburg, encontrado del Governador de la misma Prouincia, y de la principal Nobleza, hasta la Villa de Marcha. Esperamos concluirà su viage en todo este mes.

Escriuen de Namur, que las demostraciones de regozijo, que se hizieron, quando S. E. pasó por allí, fueron tanto mayores, que la Ciudad tuuo tambien por motivo en ellas la certeza del Casamiento del Rey N. S. La Comedia que huuo en aquella ocasion, tenia por Titulo *La Vnion de las Rosas, y Flor delises, ò Aliança Real entre España, y Francia.* Agora esperamos la Relacion de lo que la Ciudad de Luxemburg huuiere hecho à la entrada del Señor Duque.

Auisin de Francia; que es grande el numero de Ingleses Catolicos, que se retiran de su Patria, à aquel Reyno, y no son pocos los que vienen tambien a estos Payfes.

El mismo Conde de Flamarin, que fue de la Corte de Francia, à dar parte à S. M. Britanica del Casamiento de la Sereníssima Señora D. Maria Luiza de Orleans con S. Mag. tambien vino à esta Corte con el mismo cumplimiento à S. A. R. el Señor Duque de Yorck.

De Madrid, à 12. de Setiembre de 1679.

EL Sabado 2. del corriente, tuuo el Señor Conde de Berka, Embiado Extraordinario de S. M. Cesarea, su audiencia de despedida del Rey N. Señor. El Domingo fue à Toledo à despedirse de la Reyna N. Señora; y auie- do buuelto el Martes, se apercibe para executar prontamente su partencia de buelta à la Corte Imperial.

El propio dia de Domingo, con funcion solemne, puso el Eminentissimo Señor Cardenal Portocarrero, Arçobispo de Toledo, la primera piedra en la fabrica de la nueva Iglesia de San Luis Obispo, en la Calle, que llaman de la Rê San Luis, desta Imperial Villa.

El Sabado à medio dia llegó Extraordinario de Paris, despachado de el Excelentissimo Señor Marques de los Balbafes, Embajador Extraordina- rio de S. Mag. en aquella Corte, con la celebre noticia de auerse efectuado el Desposorio de el Rey N. S. (Dios le guarde) con la Señora Princesa Real Maria Luifa de Borbon, cuya funcion executò el Señor Principe de Conti, Sobrino del Señor Principe de Condè, en quien substituyò S. M. Christia- nissim i los poderes, que tenia para ella.

Esparcida esta noticia, concurrió toda la Nobleza de la Corte con ricas Ioyas, à besar la mano à S. Mag. y darle el parabien de tan feliz nueva. Al mismo tiempo se publicaron luminarias, y fuegos por aquel dia, y los dos si- guientes: y el Domingo 10. ya de noche, huuo vna Mascara, compuesta de gran numero de Nobleza, en 50. parejas, vestidas de encarnado, y plata, y fueron Padrinos los Excelentissimos Señores Condestable de Castilla, Ma- yordomo Mayor de S. Mag. y Duque de Medinaceli, Sumiller de Corps. De todo lo qual se procurará dar Relacion mas distinta en otra ocasion.

En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, Impresor de Su Magestad.

CON PRIVILEGIO;



HEMEROTECA
MUNICIPAL
MADRID